

### **Aumento de capital social por capitalización de utilidades.**

- Aprobar el aumento de capital por capitalización de utilidades distribuibles de COFIDE a favor del o los titulares de las Acciones Clase "A" y Acciones Clase "C" (actualmente de titularidad de FONAFE), por el monto equivalente a S/ 16'616,784.00 (dieciséis millones seiscientos diez y seis mil setecientos ochenta y cuatro y 00/100 soles).
- Dejar constancia que la Corporación Andina de Fomento (CAF) - único titular de las acciones Clase "B Preferentes" sin derecho a voto de la Sociedad - ha manifestado su conformidad al aumento de capital y renunciado expresamente a hacer uso de su derecho de suscripción preferente.
- Encargar a la Administración de la Empresa proceder a la emisión de los certificados de las acciones correspondientes.
- Delegar en la Administración de la Empresa, para que cumpla con remitir a la Gerencia Corporativa de Servicios Compartidos de FONAFE, los certificados de acciones correspondientes, en la forma y plazo previstos en los "Lineamientos para la Emisión y Control de las acciones representativas del Capital Social emitidas a favor de FONAFE por las Empresas Bajo su Ámbito", aprobados por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 077-2013/DE-FONAFE.